



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 275-21

EXPTE. N° 6386/21

Salta, 11 AGO 2021

VISTO: La presentación obrante desde fojas 1 a 14, mediante la cual la Profesora Paola Guardatti eleva para su consideración y aprobación el Proyecto de Prácticas Docentes propuesto por alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, que serán realizadas con modalidad virtual, en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa; y,

CONSIDERANDO:

Que el presente proyecto de capacitación tiene como propósitos: Brindar herramientas que permitan a los alumnos conocer con mayor profundidad los institutos, principios, y nociones elementales del derecho administrativo. Proporcionar a los alumnos una perspectiva diferente acerca del derecho administrativo, desde una óptica práctica, que les permita ver a esta importante ciencia del derecho no sólo como algo meramente teórico; entre otros.

Que el presente proyecto está destinado a Alumnos avanzados de la Carrera de Contador Público, Licenciado en Administración y de otros alumnos avanzados de otras carreras que tengan interés en la temática.

Que el Reglamento de las Prácticas Docentes aprobado por Res. CD ECO N° 162/21, establece que el desarrollo de las mismas se podrá formalizar mediante propuestas de capacitación.

Que por Res. CS N° 63/2020 prorrogada por las Res. CS N° 069/2020, CS N° 83/2020, CS N° 84/2020, CS N° 104/2020, CS N° 129/20, CS N° 131/20, CS N° 132/20, CS N° 167/2020, CS N° 168/20, CS N° 189/20, CS N° 190/20, R-N° 0001-2021 y R-N° 168/2021, se suspenden las actividades académicas y administrativas y se promueven las medidas preventivas por el COVID 19 en todo el ámbito de la Universidad Nacional de Salta y se recomienda, a las autoridades de cada Unidad Académica, se atienda los aspectos funcionales, administrativos y operativos esenciales de la Universidad con la disposición y afectación de guardias y/o equipos de emergencia en el contexto de la emergencia sanitaria, promoviendo la sanción de protocolos específicos destinados a una progresiva recuperación de la actividad presencial.

Que por Res. APN-ME 104/20, el Ministerio de Educación de la Nación recomienda a las instituciones de educación superior adecuar las condiciones en que se desarrollan las actividades académicas presenciales en el marco de situación de emergencia mundial.

Que la Dirección de Posgrado y Recursos Propios emitió el informe que obra a fojas 18.

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, aconseja de fs. 19 a 21 la aprobación del Proyecto de Práctica Docente propuesto.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

2021 - Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

RES. CD ECO N° 275-21
EXPTE. N° 6386/21

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/21 celebrada virtualmente por Plataforma Zoom el día 17.08.2021, aprobó el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el Proyecto de Prácticas Docentes con modalidad virtual a cargo de los alumnos de la carrera Profesorado en Ciencias Jurídicas, a dictarse en el marco del Módulo III: La Práctica Educativa, que obra como Anexo I de la presente y se detalla a continuación:

Alumnos	Propuesta	Destinatarios
Maiza Benavidez, Gabriel Rodolfo DNI: 35.106.774	"Curso Práctico de Derecho Administrativo."	Alumnos avanzados de la Carrera de Contador Público, Licenciado en Administración y de otros alumnos avanzados de otras carreras que tengan interés en la temática.
Miranda, Marcos Ramón DNI: 32.347.795		

ARTICULO 2°.- Establecer que la Prof. Paola Guardatti y la Dra. María de los Desamparados Talens, tendrán a su cargo la coordinación, seguimiento y supervisión de los módulos.

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Facultad y hágase saber a Marcos Miranda, a Gabriel Maiza Benavidez, a la Dirección de Posgrados, Dirección de Informática, a la Prof. Paola Guardatti, a la Cra. María Rosa Panza y a la Dra. María de los Desamparados Talens, para la toma de conocimiento y demás efectos.

MELG/db

Esp. Teodolina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSA



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA

ANEXO I – EXPTE. 6386/21

CURSO PRÁCTICO DE DERECHO ADMINISTRATIVO

Marcos Miranda

Gabriel Maiza Benavidez

Prof. Amparo Talens

Prof. Paola Guardatti



Profesorado en Ciencias Jurídicas
Cohorte 2020-2021.

advertimos que la principal problemática es la aplicación práctica de los diferentes institutos de Derecho Administrativo.

En este sentido se sostiene que *cualquier propuesta de trabajo docente se fundamenta implícitamente en una serie de supuestos que le dan sostén. Creo necesario que algunos de esos supuestos se hagan explícitos para develar el posicionamiento teórico e ideológico de una cátedra (STEIMAN, Jorge, 2007, pag. 11)*. La columna vertebral de este curso, tendrá como puntos fundamentales abordar las mayores dificultades que plantea esta materia para el alumno, más aún teniendo en cuenta que se trata de una materia no específica del área económica. Propiciando el lado práctico de la misma que permita verla desde otra perspectiva. La otra cuestión a tener en cuenta será demostrar lo trascendental, de esta materia en el ejercicio profesional, despertando la conciencia del alumno y logrando que a través de las herramientas prácticas del curso, se genere un nuevo interés en ella.

La dificultad que la materia presenta a la hora de su cursado y posterior evaluación tiene dos puntos centrales. Por un lado, que se trata de una asignatura de considerable extensión teórica, y por otro lado el punto no menos importante, es la de ser una materia más propia de las Ciencias Jurídicas, que de las económicas. Estas cuestiones se magnifican sin ningún lugar a duda, si no dotamos a la materia de un aspecto práctico que permita, interiorizar desde otro lugar los contenidos de la misma. Todo conlleva a que muchas veces en su cursado los alumnos caigan en un espiral de desorientación del cual más adelante es difícil salir, impactando estos resultados en un gran número de desaprobados que se da años tras año y que dificultan el progreso de la carrera convirtiéndose en un verdadero problema.

Es en este sentido este curso práctico de derecho administrativo, tendrá como prioridad, generar herramientas prácticas paralelas al contenido teórico a fin de que los alumnos puedan abordar la asignatura desde una perspectiva más concreta, generando nuevos focos de interés y demostrando que todos los aspectos teóricos que antes aparecían como algo imposible de ser asimilado, serán mucho más accesibles desde una concepción práctica y dinámica de esta fascinante rama del derecho.

Destinatarios del curso:

El presente curso tiene como destinatarios a los alumnos avanzados de la carrera de Contador Público Nacional, como así también los que cursan la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. Encontrándose los mismos entre el tercer y cuarto año de las respectivas carreras. También tiene como destinatarios a todos aquellos alumnos de la Universidad Nacional de Salta, que requieran conocer o afianzar los contenidos de esta trascendental asignatura.



12

utiliza para generar conocimiento?; ¿cuáles son las afirmaciones principales en respuesta a las preguntas clave?; ¿qué juicios de valor hace intervenir? (PALAMIDESI, 2001, pág. 36).

A la hora de la selección de los contenidos que integran el curso práctico de Derecho Administrativo, se tuvo en cuenta dos puntos cardinales, por un lado, tratar de incluir los temas esenciales de los cuales se nutre la materia, incluyendo los institutos, temas y tópicos de mayor trascendencia en el Derecho Administrativo. El otro punto de relevancia fue nutrir al contenido, no solo del marco teórico, sino también del práctico. Teniendo la íntima convicción que de esta manera el contenido será más fácilmente aprendido.

Unidad 1: Estado concepto, elementos, evolución histórica a través del tiempo. Diferentes manifestaciones de estado moderno, Estado de derecho, estado de bienestar. La diferente forma de actuación del estado. Vinculación de la teoría del Estado derecho administrativo. Concepto de derecho administrativo, ubicación en inglés jurídico. Fuente del derecho administrativo (costumbre jurisprudencia, doctrina, etc.)

Unidad 2: Diferentes formas de organización administrativa, competencia: delegación, avocación y sustitución. Actividades centralizadas y descentralizadas. Empresa pública y privada, nociones generales y diferencia entre ellas. Análisis jurisprudencial al respecto.

Unidad 3: Formas de la actividad administrativa: acto, hecho y voluntad administrativa, diferencia entre cada uno de ellos y distintos supuestos. Elemento constitutivo del acto administrativo diferencia entre la ley de procedimientos administrativos de salta y de la nación. Análisis del acto administrativo e identificación de cada uno de sus elementos. Vicio de los actos administrativos, elementos a tener en cuenta a la hora de su detección, caso práctico para su análisis.

Unidad 4: Contratos administrativo: concepto de contrato administrativo su diferencia con los contratos de derecho común. Elementos constitutivos del contrato administrativo. Ejecución de los contratos administrativos, el supuesto del *Ius Variandi* y su implicancia. Análisis de casos concretos al respecto. Extinción de los contratos administrativos distintos supuestos. Licitación. Contratación directa, remate público.

Unidad 5: Servicios públicos: nociones generales, su implicancia en el derecho administrativo. Cuáles son los servicios públicos. Principios rectores en materia de servicio público.



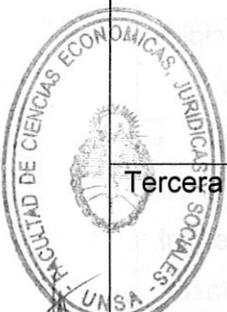
Decreto 842/10) y algunos contratos administrativos (Sistema de Contrataciones de la Provincia Ley N° 8072)

Bolilla 8: Los recursos administrativos se les otorgaran modelos genéricos, para que ellos redacten en casos hipotéticos, sus propios recursos. En este tema es importante enseñarles la diferenciación respecto de denuncias y reclamos respecto de los recursos, y de este último la parte procesal de cómo interponerlos correctamente.

Planteó este enfoque y modo de trabajar en el aula, ya que comparto lo que dice Sanjurjo (2013. pág. 54) "*el conocimiento es un complejo proceso de construcción, en el cual se van estableciendo relaciones que permiten articular conceptos para conformar proposiciones y teorías, la explicación adquiere una relevancia especial como forma de comprender y de transmitir esas construcciones*".

Cronograma de clases: La modalidad del curso es virtual con la posibilidad de un taller presencial, el mismo tendrá carácter optativo. Carga horaria 26 horas. (Doce clases de dos horas cada una). Se dictarán dos clases por semana y el curso se extenderá por dos meses. Con posibilidad de un taller práctico optativo de dos horas.

Clases	Contenidos
Primera clase....	Presentación del curso, palabras preliminares. Condiciones para la aprobación del curso. Introducción al derecho administrativo
Segunda Clase.....	Estado concepto, elementos, evolución histórica a través del tiempo. Diferentes manifestaciones de estado moderno, Estado de derecho, estado de bienestar. La diferente forma de actuación del estado. Vinculación de la teoría del Estado derecho administrativo. Concepto de derecho administrativo, ubicación en inglés jurídico. Fuente del derecho administrativo (costumbre jurisprudencia, doctrina, etc.)
Tercera Clase	Diferentes formas de organización administrativa, competencia: delegación, avocación y sustitución. Actividades



	Responsabilidad Contractual y Extracontractual. Responsabilidad por Actividad Lícita e Ilícita del Estado.
Novena Clase	Presupuestos necesarios para configurar la responsabilidad estatal. Responsabilidad por acto judicial; por acto legislativo y por actos y hechos de la Administración. Límites o alcance de la responsabilidad.
Taller	Taller práctico - Análisis Jurisprudencial, Análisis de Contrato - Casos Prácticos
Decima Clase	Procedimiento administrativo: Nociones generales y su finalidad. Distinción con el proceso administrativo. Principios jurídicos del procedimiento (legalidad objetiva, verdad material, oficialidad, informalismo, debido proceso, eficacia, gratuidad, informalismo moderado). Las partes. Los plazos. Caducidad del procedimiento. La reclamación administrativa previa. Distintos supuestos cuando tiene lugar análisis de fallos jurisprudenciales
Duodécima Clase	Recursos, reclamaciones y denuncias. Recursos administrativos en particular: concepto (reconsideración, jerárquico,alzada, revisión, queja, aclaratoria). Caso práctico y cómo elaborar un recurso. Denuncia su diferente forma, cómo elaborar una denuncia. Recurso frente a los entes descentralizados. Cuando tiene lugar.

Metodología: las clases se llevarán a cabo a través de la plataforma Zoom de manera sincrónica. Iniciaremos con una evaluación diagnóstica tendremos una aproximación real acerca de los conocimientos previos del alumnado, aclarando de forma expresa que no es calificativa.



Ámbito de la práctica: El mismo se desarrollará en forma virtual, dentro de la órbita de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales.

Recursos necesarios para llevar adelante el curso:

- 1) Tener listo el mando de la plataforma Zoom, otorgado por la Facultad, a fin de que podamos ser los anfitriones.
- 2) Recurso tecnológico como notebook, celular, tablet o cualquier dispositivo que sirva los fines de la utilización de la aplicación zoom.
- 3) Recursos financieros el presente curso será dictado ad honorem en el marco del proyecto de Práctica Docente del profesorado en Ciencias Económicas de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta cohorte 2020-2021. A su vez tendrá la finalidad de constituir una herramienta de capacitación y apoyo para los alumnos de las carreras de Contador, Licenciatura en Administración de Empresas.

Administración del proyecto: El mismo estará a cargo de Marcos Miranda y Gabriel Maiza Benavidez alumnos del Profesorado en Ciencias Jurídicas los cuales serán los encargados del cronograma y diagrama del dictado de clases, como así también de la organización y administración de los recursos para cada una de ellas. Cada una de las clases será diagramada con la debida antelación por el equipo de trabajo. Esto permitirá un mejor manejo del contenido de la información así también contempla otro aspecto fundamental a la hora del dictado de la clase, el cual es el diagrama de exposición que se llevará a cabo por el equipo priorizando la participación e intervención en conjunto de los dos alumnos. Todo esto bajo la supervisión de las profesoras del Profesorado en Ciencias Económicas y Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Salta.

Evaluación: El proceso evaluativo forma parte del camino del aprendizaje y de la educación, conscientes de su importancia y también de que se trata de una herramienta de gran valor tanto para los alumnos como para los profesores, *está claro que la evaluación es parte de la enseñanza y por lo tanto debe estar presente en la planificación. En el momento de planificar una secuencia de clases, un programa, una unidad, es necesario también considerar la evaluación* (ANIJOVICH, 2017, Pág. 21). En este sentido seguimos a STEIMAN en lo referido a los criterios de acreditación, optando por que se den de la manera más progresiva posible. Teniendo en cuenta la cantidad de clases que se tendrán doce en total (12), y que el curso está compuesto de ocho (8) unidades, se realizarán un examen parcial y un examen final lo que estarán dispuestos de las siguientes maneras:

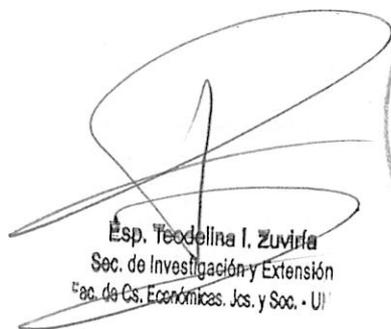


Bibliografía correspondiente al curso:

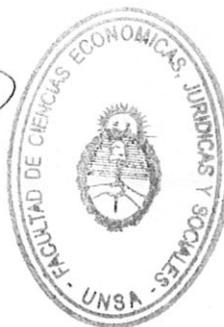
- a) Constitución Nacional.
- b) Constitución Provincial.
- c) Acto y procedimiento administrativo:
 - c. 1.- Leyes 19549 - 21686 - 25344 de Procedimientos Administrativos de la Nación y Decretos Reglamentarios.
 - c. 2.- Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta.
 - c. 3.- Código Contencioso Administrativo de la Provincia de Salta.
- d) Contratos Administrativos:
 - d. 1.- Decreto Nacional 1023/01, Decreto Nacional 2508/2002 y Decreto Nacional 666/2002.
 - d. 2.- Ley Provincial 8072 (normas complementarias y reglamentarias).
- e) Servicios Públicos:
 - e. 1.- Ley 24.065 (marco regulatorio para la generación, transporte y distribución de energía eléctrica) y su Decreto Reglamentario 1398/92.
- f.) Cassagne, Juan Carlos, Derecho Administrativo Tomo I y II, 8va Edición Actualizada Lexis Nexis Abeledo - Perrot., Buenos Aires, 2006.

Bibliografía utilizada para la realización del proyecto:

- ANIJOVICH, R. (2010). *La evaluación significativa-La retroalimentación*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- ANIJOVICH, R. (2011). *Evaluar para aprender-Conceptos e instrumentos*. Buenos Aires: Aique Educación.
- PALAMIDESI, M. F. (2001). *Programación de la Enseñanza en la Universidad*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- SANJURJO, L. (2013). *Volver a pensar la clase-Las formas básicas de enseñar*. Rosario: Homo Sapiens Ediciones.
- STEIMAN, J. (2006). *Los Proyectos de cátedra*. Buenos Aires: Miñon y Davilas-UNSAM.



Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - U





Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA